



TCM
Comunicaciones

Orange



**Convenio
Colectivo**

6ª REUNIÓN

Avances en la revisión salarial

Madrid, 6 de Marzo de 2014

El 5 de Marzo se celebró la sexta reunión de la mesa negociadora del **III Convenio Colectivo de Orange España** donde hemos conseguido empezar a acercar posturas en materia de revisión salarial después de las dos semanas que nos dimos de plazo para replantear la cuestión.

Durante estas semanas se han producido conversaciones con la empresa para intentar aproximar posturas en torno a cuatro puntos principales directamente relacionados con la revisión salarial:

- **Principio de solidaridad con los salarios más bajos.**
Desde **UGT** planteamos que la garantía del 2% mínimo de revisión salarial para este colectivo reflejada en el anterior convenio se mantenga aunque no se alcance el objetivo de EBITDA. Podemos decir que la empresa está estudiando este planteamiento para su posible inclusión. Además hemos planteado potenciar aún más esa revisión si se alcanza el objetivo de crecimiento, pero esta propuesta no ha sido bien acogida de inicio.
- **Tope máximo para garantizar la revisión.**
Siempre hemos defendido que con un modelo de EBITDA puedan entrar en la revisión todas las personas dentro de convenio que llevan 4 años con sus salarios congelados. Ante la negativa inicial de la empresa de eliminar este tope, desde **UGT** hemos propuesto una medida concreta para que buena parte de este colectivo pueda entrar en la garantía de revisión general. La empresa necesita analizar esta propuesta para estudiar su viabilidad ya que significaría elevar el umbral.
- **Revisión salarial general si se alcanza el objetivo de crecimiento.**
En este punto desde **UGT** hemos querido mantener el IPC como referencia de cálculo para la revisión pero la empresa ha mostrado su negativa. Lo que plantean es un incremento fijo que debemos acordar pero que, al menos para este año, supondría una revisión salarial mejor que la que teníamos en el anterior convenio. Ahora bien, debemos analizar cómo queda el escenario para años futuros. La empresa va a estudiar la propuesta concreta.
- **Establecer el nivel objetivo de crecimiento de EBITDA.**
Desde **UGT** hemos planteado desde el inicio de la negociación que cualquier incremento de EBITDA, y por tanto crecimiento de la empresa, debe traducirse en revisión salarial. Por otro lado la empresa ha planteado niveles de crecimiento muy elevados a nuestro entender para garantizar la revisión. Entre estas dos posturas debemos encontrar un punto de encuentro todas las partes y, una vez que conocemos los recientes datos de la compañía en 2013, vamos a preparar una propuesta que consiga conjugar los intereses de ambas partes.

Diremos también que la representación social ha planteado a la empresa un compromiso por el empleo, si bien es cierto que desde **UGT** hemos querido que la empresa se replantee la situación de los despidos individuales para intentar, si es posible, establecer mecanismos que antes de llegar al despido directo puedan reconducir la situación.

UGT - Orange